



Solicitud de Ant. Grande
Un nuevo sorteo indyendo en el d.º el moro Jose Perez natural de esta Villa y residente en esta ultima año en la ciudad de Malaga, el cual fue reclamado en tiempo de las excepciones de la ultima quinta de la reserva por no haber despedido ninguna suerte en esta Villa, teniendo la edad p.º ello; en su vista el Ayuntamiento acordó; que habiendo consultado este caso con el Sr. Gobernador civil de la Prov.º por oficio que se le dirigió transcribiendole el acuerdo por este Ayuntamiento del Mes de Malaga, con fecha veinte y cinco de febrero ultimo y con el Sr. D.º que pide moro de indyendo en el Ayuntamiento practica para elemplazo ordinario del Ayuntamiento del año actual en esta Villa, segun lo dispuesto en el caso segundo del articulo tres de la ley de emplazos vigente; no puede amparar esta corporacion a lo que este interesado solicita mandado se le devuelva con este acuerdo desahuciado.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud de Jose

*Solicitud de Jose
Vicente*

Vicente para que pide informe la Corporacion sobre su conduta; el Ayuntamiento acordó informarla favorablemente.

A continuacion se dio cuenta de una comunicacion

